ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 28 DE OCTUBRE DE 2009

Asistentes: D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Vicepresidente del Consejo Social), D. Roberto Alonso García, D. Fernando Andrés López, Dª Ana Rosa Bárcena Díez, Dª Virginia Bueno Alonso, D. Antonio Fernández Santos, D. José Luis García Pascual, D. José María García-Moreno Gonzalo, D. Jesús Manuel González Juez, D. Juan Manuel Manso Villalaín, Dª Montserrat Martín Martín, Dª Emiliana Molero Sotillo, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Alfonso Murillo Villar, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Miguel Angel Ortega Bernal, D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, D. Martín Regaño Ureta, D. Enrique de Simón García-Vicente, D. Javier Vicente Domingo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social).

Excusan su asistencia, D. Rafael Miranda Robredo, D. Luis Abril Pérez, D. José María Basconcillos Fernández, D. Antonio Corbí Echevarrieta, y D. Luis Reparaz Abaitua.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 28 de octubre de 2009, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1. Toma de posesión de D^a. Montserrat Martín Martín.
- 2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- **3.** Informe del Presidente.
- **4.** Aprobación de las Normas de Permanencia en títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
- **5.** Aprobación de la propuesta de implantación de Títulos de Grado, Master y Doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.
- **6.** Autorización de operación de endeudamiento de la Universidad.
- 7. Aprobación de modificación puntual de la RPT del PAS.
- **8.** Resolución de recurso potestativo de reposición contra la aprobación de la RPT del PAS interpuesto por D. Carlos Casado.
- **9.** Aprobación del informe previo por el que se autoriza la creación de una Empresa de Base Tecnológica (según mandato de la disposición adicional 24 de la LOU), acto con el que se entiende aprobada la creación de la Empresa exigida en el art. 84 de la LOU.
- **10.** Ruegos y preguntas.

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes excusa la presencia de D. Rafael Miranda y pasa a presidir este Pleno.

PRIMERO Comienza la sesión con la toma de posesión de D^a Montserrat Martín Martín, representante de las Centrales Sindicales, como Vocal de este Consejo. Se le incorpora a la Comisión de Relaciones con la Sociedad y al mismo tiempo se agradece a Julián Juez sus servicios en el Consejo Social.

SEGUNDO: Queda aprobada el acta de la sesión del pasado 24 de junio incluyendo en el punto sexto la apreciación que hizo D^a Ana Rosa Barcena de que las aprobaciones de las modificaciones de la RPT era conveniente que pasaran por la Comisión de Personal y esta informara.

TERCERO: Por lo que respecta al informe del Presidente, D. Antonio de Santiago toma la palabra como Presidente de la Comisión Económico-Financiera, y da cuenta de los asuntos aprobados en la reunión celebrada el pasado día 26 de octubre:

Se aprueban los precios públicos del Servicio de Deportes para el Curso 2009/2010, así como el de la tarjeta deportiva.

Se acuerda aprobar los precios de uso de habitaciones de la Residencia de Sedano, con los siguientes precios:

ALOJAMIENTO:

Hab. Individual, 22€,

Hab. Doble, 30€

Comida o Cena 8€

PENSION COMPLETA:

Hab. Individual, 38 €

Hab. Doble, 31€/pax.

PRECIOS PARA LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES:

1 Semana 300€ solo alojamiento

1 día 60€ (estancia mínima dos días)

Se dejo encima de la mesa el precio del curso de Música Antigua, Canto y Cuerda Pulsada ya que se acordó requerir al Vicerrectorado correspondiente para que se elabore un impreso adecuado con la información suficiente para la aprobación.

Se aprobó informar favorablemente la creación de una empresa de base tecnológica, así como la modificación presupuestaria que ello implica, que constituye un punto del orden del día.

CUARTO: Se trata en este punto la aprobación de las Normas de Permanencia en títulos oficiales de la Universidad de Burgos, para ello toma la palabra D. José Ignacio Nicolás Correa, Presidente de la Comisión Académica y explica que en la reunión celebrada hubo un vivo debate y se han pronunciado en varios sentidos. La Comisión se mostró partidaria de endurecer estas y aproximarlas a las ya aprobadas en la

Universidad de Salamanca. La Comisión cree que no conviene caer en la laxitud y hemos de apostar por la exigencia y el rigor.

El Rector explica que ahora tienen 6 convocatorias pero si no se presentan corre convocatoria.

- A D. Antonio Fernandez Santos le parece un avance el hecho de que si los alumnos que no concurren a examen les corra convocatoria. El Rector expone que estas normas acompañan a las modificaciones propias del EEES, con la evaluación continua como uno de sus elementos; de modo que de alguna manera se tendrá en cuenta la presencia física.
- D. Roberto Alonso pregunta cuál es la experiencia de estos años, sobre todo teniendo en cuenta los resultados en la Escuela de Aparejadores.
- El Rector explica que no han llegado hasta el rectorado apenas solicitudes: al no correr convocatoria el alumno no se presenta.
- D. José Ignacio Nicolás propone bajar a 4 las convocatorias y el Rector contesta que eso para la Escuela Politécnica supondría perder la mitad de los alumnos en poco tiempo.
- D Juan Manuel Manso propone que la Comisión reestudio las normas valorando nuestras propuestas.

Se procede a la votación para aprobar el texto presentado y se da por válido con 15 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

D. José Ignacio Nicolás desea que conste en acta la posición de la Comisión Académica en el sentido de que hubiera preferido unas normas más rigurosas.

QUINTO: Sobre la aprobación de la propuesta de implantación de Títulos de Grado, Master y Doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, D. José Ignacio Nicolás Correa informa que la Comisión Académica lo estudió y tomó la decisión de informar favorablemente a este Pleno.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de implantación de Títulos de Grado, Master y Doctorado que figuran como anexo a esta acta.

SEXTO: En cuanto a la autorización de operación de endeudamiento de la Universidad, interviene el Gerente para explicar que la operación consiste en solicitar un préstamo de 11 millones de euros a 15 años con 2 años de cadencia.

El objetivo primero es reducir la deuda que figura en el documento suministrado.

Se firmará convenio con la Junta de Castilla y León. Esta transferirá 3 millones durante la vida del crédito.

Los compromisos de la UBU son el pago de solo intereses en el período 2010/2011 y en 2012 el pago del principal cerca de 600.000 €; la Universidad debe, por tanto, equilibrar su presupuesto y generar superávit por esa cantidad.

La Gerencia entiende que la operación es buena para la Universidad y para los acreedores.

También explica que en la reunión con la Consejería de Educación, la financiación del capítulo 1 se reduce en 2010 ligeramente, pero lo grave es que en 2011 se congela la financiación, y la Universidad de Burgos debe financiar la antigüedad (600.000€). Esto plantea 3 años muy restrictivos.

Da Ana Rosa Bárcena apunta que el contrato-programa era insuficiente, pero el déficit no viene solo de ahí. Se exigiría mayor colaboración de la Junta de Castilla y León. Se iba a crear una Oficina de Prospección Económica y de ella no se ha vuelto a oír nada. Este plan de endeudamiento comprime aun más a nuestra Universidad. El Gerente señala que lo que hay que plantearse es qué pasaría si no firmásemos este endeudamiento.

Tomo la palabra el presidente de la Comisión Económica para decir que no se trata de plantearse cuestiones presupuestarias. El endeudamiento es un hecho, que afecta a terceras personas, acreedores que soportan buena parte del endeudamiento. Parece esta una propuesta razonable.

El Gerente explica que la Junta hacia un planteamiento de mínimos, que puede variar en años sucesivos.

- D. Roberto Alonso quiere que conste el agradecimiento por este plan de saneamiento. Se agradece la respuesta al ruego hecho tiempo atrás de atender a los acreedores.
- D. José Ignacio pregunta si el préstamo se concertará con entidades privadas. El Gerente dice que sí , que se está negociando en estos momentos (euribor + 1%).
- A D. Miguel Angel Ortega le parece sensato lo que se plantea: sustituir una deuda a corto plazo por una a largo plazo, con un margen de maniobra por las vías ordinarias.

Queda aprobada por unanimidad la operación de endeudamiento de la Universidad de Burgos.

SEPTIMO: Respecto a la aprobación de modificación puntual de la RPT del PAS, se trata de modificar la plaza de "puesto base de Defensor Universitario" y denominarla "secretaria de Defensor Universitario". A su vez recalificar la plaza pasando de un nivel 16 a un nivel 18.

El motivo es por que las funciones que desempeña son de secretaría y además no tiene repercusión económica. Está de acuerdo la Junta de Personal y el propio Defensor Universitario.

Con el informe favorablemente de la Comisión de Personal quedó aprobado por unanimidad del Pleno.

OCTAVO: En cuanto a la resolución de recurso potestativo de reposición contra la aprobación de la RPT del PAS interpuesto por D. Carlos Casado, este punto del orden del día quedo anulado por desistimiento expreso del interesado a dicho recurso.

NOVENO. Para la aprobación del informe previo para la creación de una Empresa de Base Tecnológica, se incorpora a la reunión Marta Sendito. El Secretario del Consejo explica la problemática jurídica derivada de la existencia de una ley general para la creación de empresas (art. 84 LOU: aprobación por el Consejo Social de la creación de la empresa) y una ley especial para las EBT (Disposición Adicional 24 incorporada a la LOU en su ley de reforma: informe previo por parte de este Consejo). En un único acto pretendemos satisfacer ambas exigencias legales. D^a Marta Sendino

explica la importancia de la conexión Universidad-Empresa, en concreto de la creación de empresas en base a resultados de la investigación que se realiza desde la Universidad de Burgos. Se generará empleo y estará participada por la UBU, lo que permite recibir el título de EBT. Un grupo de profesores ha hecho una propuesta de creación. La OTRI ha obligado a estudiar la viabilidad comercial. La UBU se va a beneficiar también económicamente. En cuanto a la participación de la UBU, esta asumirá un 8% del capital social, y recibirá un 15% de la facturación, convertida en I+D+i.

- D. Roberto Alonso piensa que es una buena noticia que la UBU se implique en empresas de BT.
- D. Jesús Manuel González pregunta si va dirigida a obra civil, si se apoya en la infraestructura de la UBU y si los promotores son profesores; a lo que D^a Marta Sendito responde que además de los profesores consta de un gerente externo a la empresa y la sede se instala en el Parque Científico Tecnológico de la UBU, lo que es imagen para la Universidad.
- D. Antonio de Santiago expone que la actividad no empieza de nuevo, llevan años realizando estas tareas por vía del art. 83 de la LOU.
- D. Miguel Angel Ortega se plantea si la participación de la UBU no sería razonable que fuera mayor.

Antonio de Santiago y D^a Marta Sendino contestan que esa es simbólica porque lo que se pretende es potenciar a los investigadores y obtener el marchamo de la UBU.

D. Juan Manuel Manso expone que no constan los estatutos de la sociedad, y le preocupa que se apruebe la creación de la empresa sin conocer todos sus extremos.

Se somete a votación con un resultado de 19 votos a favor y 2 abstenciones.

Por lo que queda aprobada el informe previo necesario y la propia creación de la empresa.

D. Juan Manuel Manso quiere hacer constar que al abstenerse no se opone a la creación de le empresa.

Interviene el Presidente para hacer constar que este hecho comporta la aprobación de una modificación presupuestaria MC 01/2009 para hacer posible la participación de la UBU en el capital social de la empresa.

DÉCIMO: En ruegos y preguntas, D. Roberto Alonso pregunta cómo está el Parque Tecnológico y si se está trabajando en la estrategia Universidad–Empresa lanzada por la Junta de Castilla y León.

El Rector responde que se continúa con lo que había. Su ubicación está parte en el edificio I+D+i, y parte en los talleres de la Escuela Politécnica Superior de la Milanera. De momento no tiene un CIF diferente a la UBU. Sigue trabajando en cuatro ámbitos de investigación y tiene un reglamento.

Está también el centro de creación de empresas. Esto se relaciona con la estrategia Universidad-Empresa. También es cierto que la subvención recibida en este concepto se nos va a reducir, con lo que es posible que tengamos que prescindir de dos personas. Se han reducido los contratos con las empresas. No obstante, estamos intentando potenciar los grupos de investigación. Por otra parte se han organizado

numerosos encuentros, talleres, se va a crear una red UBU-descuento, que dinamice la relación UBU- Empresas.

D. Roberto Alonso lamenta de reducción presupuestaria anunciada por el Rector.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V°B° del Presidente

D. Rafael Miranda Robredo